

Junta Ordinaria del 21 de Mayo de 1835

- S. S.
- Director
- León
- León de S. Pedro
- Mudres
- Jumilla
- tananco
- Alis
- Morino
- Escribano
- Sepado
- Vallapinoso
- Baguers
- Muñoz
- Srio.

Se principió la Sección por la lectura en
 honor del acta ult. que hallándose con
 forma fue aprobada.

Lectio del Sr. Maxera (D. Pío)

La Sociedad queda interesada de un oficio
 del Sr. Gobernador civil de esta Provincia
 manifestando haber dirigido a S. M. la
 consulta que le ha presentado la
 corporación sobre la deuda que ofrece el
 caso 2.º del art.º 28 de los Estatutos aprova-
 dos por S. M. en día de Abril último.

Estando próxima la llegada a esta Ca-
 pital del Sr. D. Juan de Roso y Gam-
 osa Gobernador civil de esta Prov. se acordó
 de nombrar una Comisión que fuese a
 cumplimentarle y ofrecerte los respto-
 desidos a la S.ª Autoridad de la Provin-
 cia, y el Sr. Directa nombra para
 ella a los S. S. León, Sepado, e iñfan-
 cripto secretario

Continúa la discusión
 sobre Mendigos.

Continúa la discusión pendiente so-
 bre Mendigos = Lectura los S. S. Maxera
 (D. Manuel) y Martí. Fratem = Se leyó
 el parrafo 2.º y despues de alguna dis-
 cusión fue aprobado el parrafo 3.º lo fue
 con la sola variación de sustituir á la
 expresión "para lo cual solo bastará hacer
 la petición a S. M." esta otra basta que S. M.
 lo mande para lo que se le hará la Cor-
 respond. suplica. El parrafo 4.º lo fue